



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA CONSTANCIA DEL TERMINO Y LIQUIDACION
DE "ULTRA FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, **14 SEP 2010**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 539

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4 y 22° de la Ley 18.815, 4° y 35 del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta. Nº 81 de 03 de febrero de 2005 se aprobó el reglamento interno del fondo denominado "**ULTRA FONDO DE INVERSIÓN**", a ser administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, el cual señalaba que el plazo de duración del fondo era de 2 años contados desde la aprobación del mismo.

2) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "**ULTRA FONDO DE INVERSIÓN**", celebrada con fecha 14 de julio de 2009, se acordó la disolución anticipada del fondo y designar a la sociedad administradora como la encargada del proceso de liquidación.

3) Que, en asamblea de aportantes celebrada el 21 de abril de 2010, se aprobó la cuenta final de la liquidación del fondo.

4) Que, de acuerdo a los antecedentes acompañados por la sociedad, se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 25 de mayo de 2010, en consecuencia, a partir de esa fecha no hay aportantes pendientes de pago.

5) Que el fondo posee una única emisión de cuotas inscritas en el Registro de Valores de esta Superintendencia, bajo el Nº 166 de fecha 6 de enero de 2006, cuyo período de colocación había finalizado el 29 de agosto de 2008, por lo cual no se encontraba vigente.

6) Que en cumplimiento del artículo 35 del D.S. Nº 824 la sociedad administradora publicó con fecha 17, 24 y 26 de mayo de 2010, en el diario "La Segunda", los tres avisos consecutivos que dan cuenta del término del proceso de liquidación del fondo

RESUELVO

Déjese constancia del término de la vigencia del Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas de **ULTRA FONDO DE INVERSIÓN**, aprobado mediante Resolución Exenta. Nº 81, de 03 de febrero de 2005 de este Servicio, por encontrarse liquidado.

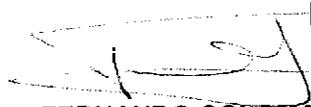
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Asimismo, se deja constancia de la cancelación de las cuotas del fondo de inversión antes señalado, inscritas en el Registro de Valores bajo el N°166, con fecha 6 de enero de 2006, con motivo del término de la liquidación del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl